REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.

TOMA DE RAZON_ 6 ENE. 2010

MINISTERIO DE **HACIENDA**

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

RECEPCION

Depart.

ERIO DEL INTERIO Oficina de Partes 1 9 ENE. 2010 TOTALMENTE TRAMITADO

ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO OUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 12184

Santiago, 21 de Diciembre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremo N° 1.301 del 2000, N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

3° Que,

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Señor: GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO, RUT: 03854795-K, del ASENTAMIENTO MARSELLA.

 $2\,^{\circ}$ Que, conforme al informe emitidos por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúnen los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

beneficio

otorgado

debe

	3 Que	, e.	L	peneilclo		otor
reaju	starse al :	01	de	Diciembre	de	2004
		01	de	Diciembre	de	2005
		01	de	Diciembre	de	2006
TOMAL	O RAZ	ON	de	Diciembre	de	2007
Por Orde	n del Cont	ralor	de	Diciembre	de	2008
General	le la Repú	blica				
Toronto Company						
1 14	ENE 2010					
1 / 10	h l					
1 Decet	DENICHUZAGO	180				
CO SUD JET	ELBAD SOCIAL	214	-			
SEGO	DE RAZON Y RE	GISTRO				
DIA DE TORRE	Land State of the	an international advantages of a	2			

Jurídico Dep. T.R. Y Regist. Depart. Contabil. ub Dep. C. Central Sub. Dep. E. Cuenta Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac. Depart. Auditoría Depart. V.O.P.U. y Sub. Depto. Municip. REFRENDACION

Ref. por \$

Deduc. Dto.

iputación Anot. Por Imputación

7452890

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Señor: GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO, RUT: 03854795-K, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a dicha AGAMOT

persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Previsión Social.		
	El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Enero de 2004 a \$ 121.110	
	a partir de la fecha antes señalada ir la pensión otorgada por :	
Ex-Caja	ResoluciónFecha	
s.s.s.	309815 10/01/1994	
debiendo efectuar		
Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004 \$ 124.114 01 de Diciembre de 2005 \$ 128.607 01 de Diciembre de 2006 \$ 131.333	
	01 de Diciembre de 2007 \$ 141.104 01 de Diciembre de 2008 \$ 153.648	
ARTIC		
del item 15-08-01-23-0 del presupuesto vigente.		
ARTIC		
pensiones, entre la fe Junio de 1979 y el consumidas en el pres configurar otros.		
TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y		
POR ORDEN DE LA PRESIDEN	NTA DE LA REPÚBLICA.	

STERIO DEL

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA, NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO